Este Boletin se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . 8 rs.
Por tres id.. . . 23
Por seis id.. . . 45
Por un año. . . 88

Núm. 68.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte.

Para los de los pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . 11 rs.
Por tres id.. . . 32
Por seis id.. . . 62
Por un año. . . 120

Sábado 6 de Junio de 1840. Precio 6 ctos.

Boletin oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION DIOCESANA. FRUTOS DE 1839.

La Junta diocesana decimal de este Obispado con fecha 26 de Mayo último dice á esta Administracion lo siguiente:

"Habiendo trasladado esta Junta al Sr. Intendente de la Provincia el oficio que la dirigió esa Administracion con fecha 11 del presente mes relativo á que varios Cilleros colectores de diezmos, se quejan de que en sus pueblos se les incluye en la contribucion de subsidio industrial, por la parte correspondiente al salario que perciben como tales Cilleros, ha comunicado á esta Corporacion en 21 del actual la resolucion siguiente:=Con esta fecha digo al Administrador de Rentas de esta Provincia lo que copio:=Habiendo pasado á informe de la Contaduría de Rentas en oficio de la Junta diocesana, relativo á que si los Colectores de diezmos por la retribucion que perciben están sujetos al subsidio industrial, me dice aquella dependencia con fecha de ayer lo siguiente:=Los Colectores de diezmos no están sujetos al pago de la contribucion del subsidio industrial por el salario que como tales disfrutan, por hallarse así acordado en Real órden fecha 27 de Diciembre último.=Y conformándome con el precedente dictámen, lo traslado á V. para la inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.=Y lo inserto á V. SS. por contestacion á su citado oficio.=Lo que por acuerdo de la Junta traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes."

Lo que esta Administracion ha dispuesto publicar en el presente Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos de esta Diócesis. Segovia 1.° de Junio de 1840.=*José María Gordo.*=*Manuel de la Torre.*

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Córte y provincias que se expresan, y asi mismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vn.

Provincia de Huelva.

D. José García remató una casa baja en Ayamonte, núm. 18, de id., en. 5640

Provincia de Valencia.

D. Jose Montaner remató una casa en Valencia, calle de Rusafa, núms. 17, 18 y 19, manz. 16, de las religiosas de Sta. Catalina de id., en.. 160100

D. Vicente Beltran de Lis y Ribas remató una alquería con 3 barracas y 9 cahizadas de tierra-huertas, junto al Grao de Sta. Ana, de id., en.. 380110

D. Antonio Puchol, para ceder remató 4 hanegadas, 24 de viña y 14 de inculta, de las religiosas Mínimas de la Puebla de Pujat, en rs. vn. 12310

El mismo, para ceder, remató una casa baja en Valencia, calle de Cequiolá, núms. 4 y 5

antiguos y 16 moderno, manz. 275, de las religiosas de Santa Ana de id., en........ 50010

Doña Pascuala Barbera remató dos casas en Valencia, calle Ancha de la Acequia Podrida, núms. 1 y 2, manz. 253, de las religiosas de Candiel, en.......................... 103010

D. Luis Tio remató una alquería con almázara y 15 cahizadas y $\frac{1}{2}$ hanegada de tierra con olivar y huerta, partida de la Caira, de las religiosas de S. Cristóbal de Valencia, en 201000

El mismo remató una casa baja y escalerilla junto á las religiosas de Belen, á las que perteneció, en...................... 53010

D. Pedro Calvo remató una casa baja calle del Pont Pintat núm. 12 moderno, manz. 239 de las religiosas de el Pie de la Cruz de Valencia en.......................... 25010

D. Juan Bautista Garelli remató una casa y escalerilla fuera de Valencia, junto al convento de Belen al que perteneció en....... 42010

D. Luis Tio remató una casa y escalerilla en id., sitio y convento id., en....... 41010

El mismo remató una casa en id., número 39, de id., en.................... 21010

El mismo remató otra id., núm. 31, de id., en.......................... 39010

El mismo remató otra en id., núm. 37, sitio y convento id., en................ 38010

D. Nicolás Puigcerber remató un pedazo de tierra-secano de 2 jornales de viña, término de Olleriza, de los Dominicos de id., en... 16000

El mismo remató un pedazo de secano de 2 jornales de viña, término y convento de id., en.......................... 24010

D. Tomás Perelló remató una casa baja, calle de S. Vicente, fuera de Valencia, de los Mercenarios de id., en................ 92410

D. José Vergara, para ceder, remató 14 hanegadas y 20 brazas, término de Alcira del convento de S. Pio V de Valencia, en.. 50060

D. Francisco Antonio Nadales remató una casa baja y escalerilla, calle de la Tertulia núm. 3 manz. 65 en Valencia, de los Dominicos de id., en.................. 91200

D. Tomás Rico, para ceder, remató una casa en Valencia, calle de las Barcas, n. 5 m. 35, del convento de Sta. Catalina de id., en.......................... 105000

D. Juan Antonio Millan remató otra id. con su huerto de 6 hanegadas, en Murviedro, calle de el Camino Real, de la Cartuja de Valdecristo, en..................... 63010

Provincia de Zaragoza.

D. Manuel Perez, para ceder, remató un huerto de 2 hanegadas de tierra, término de Magallon, del convento de Dominicos de id., en.......................... 5880

El mismo remató una heredad en el Sendero, de 2 cahices, y 4 hanegadas de tierra, término y convento id., en........... 58000

El mismo remató un campo de 2 cahices, en Tuestar, de id., en............. 6000

El mismo remató un huerto de 2 hanegadas, en S. Huertos, de id., en......... 7200

El mismo remató una heredad de 6 hanegadas, en Carbos, de id., en.......... 12000

El mismo remató un campo de 1 cahiz y 7 hanegadas de tierra, en Tuestar, de id., en 5000

D. Francisco Moreno, para ceder, remató un campo de 1 cahiz y 2 almudes, en Almozara, término de Zaragoza, de las religiosas de Sta. Fe de id., en................ 3200

El mismo remató la segunda porcion de las dos de un campo, término id., de 1 cahiz y un cuartal, de id., en.............. 5500

D. Antonio Garrido, para ceder, remató la primera porcion de 2 de un campo en id., partida de el Ojo, de 1 cahiz y 4 cuartales, en.......................... 6500

El mismo remató la segunda id. de 1 cahiz y 9 cuartales, de id., en............. 11200

D. Juan Manuel Estrada, para ceder, remató un campo de 14 cuartales, partida de Ranilla, de id., en.................. 3000

D. Francisco Moreno, para ceder, remató un campo de 2 cahizes y 1 cuartal, partida de Aldemar, de id., en................ 12200

D. Saturnino Olivar, para ceder, remató la tercera porcion de 3 del campo, sita á la partida de Valimaña, con 14 cahices y 2 almudes, de id., en.................... 8900

D. Manuel Sevilla, para ceder, remató un campo de un cahiz, 3 cuartales y 2 almudes, partida de Argamasa, de id., en........ 13200

D. Francisco Aure, para ceder, remató un campo de 4 cahices 5 cuartales, en Corbera Baja, termino de Zaragoza, de id., en... 32000

El mismo remató la primera porcion del campo sita en termino de id., partido de Valimaña, de 1 cahiz y 14 cuartales con 1 almud, en.......................... 11400

El mismo remató un campo en el Rabal de un cahiz y 13 cuartales, termino y convento id., en...................... 13800

El mismo remató la primera porcion de 2 de un campo en id., á la Corbera Baja, de 2 cahices y 2 almudes, de id., en........ 16400

D. Gregorio Baquedano, para ceder, remató un molino de aceite con adherentes en la villa de Magallon, de los Dominicos de id., en 32000

El mismo remató una parte de huerto de 2 cahices y 4 hanegadas, en id., de id., en. 66000

D. Victorian Mozota, para ceder, remató, la 2 porcion de un campo en la Corbera Baja de 2 cahices, 6 cuartales y 1 almud, de las religiosas de Sta. Fe, de id., en....... 16400

El mismo remató la 2 id., de 1 cahiz, 3 cuartales y 2 almudes de id., en....... 15600

D. Mariano Merced, para ceder, remató la primera porcion de 2 de un campo, termino de Almozara, partida del Soto, de 2 cahices y 2 almudes, de id., en............ 11000

D. Manuel Sevilla, para ceder, remató un campo de 2 cahices y un cuartal, termino de Zaragoza, en Almozara, de id., en..... 14600

D. Benito Fernandez, para ceder, remató una paridera con 2 cubiertos y 2 corrales serenos en la dehesa de Vargas, de los Dominicos de Magallon, en............... 7600

D. Manuel Hernandez, (a) Salicas, para ceder, remató un campo de 1 cahiz, 6 cuartales y 1 almud, partida de Nava, termino de Zaragoza, de los Dominicos de Magallon, en rs. vn......................... 11200

D. Mariano Porque, para ceder, remató una heredad de 5 hanegadas, en la Calzada, termino de Magallon, de id., en. 2100

El mismo remató un campo de un cahiz, en Colmellon, de id., en. 3320

El mismo remató otro id., de 6 hanegadas en la Tuestar, de id., en. 2180

El mismo remató otro id., de un cahiz y 1 hanegada, en las Cortes, de id., en. 12800

El mismo remató otro id., de 7 hanegadas, de id., en. 8000

El mismo remató un olivar de un cahiz, 6 hanegadas y 6 almudes, al Sendero, de id., en 11700

El mismo remató otro id., de 3 hanegadas, á Fornoles, de id. en. 2000

El mismo remató otro id. de 2 cahices, llamado la Cenada, de id., en. 22000

El mismo remató otro id., en la Fila de Belnar de id., en. 5400

El mismo remató otro id. de 4 hanegadas, en las Selvillas, de id., en. 4300

El mismo remató una heredad de 1 cahiz llamada Cerrada, de id., en. 7900

El mismo remató otra id. de 1 cahiz y 2 hanegadas, en Almazan, de id., en. 15200

El mismo remató un olivar de 3 hanegadas en la Correa de las Tiras, de id., en. 2420

El mismo remató otro id. de 1 hanegada y 6 almudes, en el Sendero, de id., en. . . 1080

El mismo remató una heredad de 5 hanegadas, en el Sendero de Agostío, de id., en. 7900

El mismo remató otra id., de 1 cahiz en id. de id., en. 16400

El mismo remató una era de 1 hanegada y 9 almudes, en las Basas, de id., en. . . 760

El mismo remató 1 heredad de 5 hanegadas de tierra en el Soto de Agostío, de de id., en. 9000

Provincia de Zamora.

D. Baltasar Fernandez remató un quiñon de tierras término de Fuente la Peña, n. 10 de 27 fanegas y 6 celemines, del convento de Trinitarios de Salamanca, en. 8600

El mismo remató otro id., n. 11 de 25 fanegas y 6 celemines, de id., en 8600

El mismo remató otro id., núm. 4 de 29 fanegas, de id. en. 12660

El mismo remató otro id., núm. 2 de 27 fanegas y 6 celemines de id., en. 10560

El mismo remató otro id., núm. 3 de 29 fanegas de id., en. 10560

El mismo remató otro id., núm. 1, de 30 fanegas de id., en. 10540

Doña Severiana Sanz remató otro id., número 3, de 20 fanegas y 9 celemines, término id., del convento de Agustinos de Salamanca, en. 7360

D. Angel Alonso y compañía remataron otro id., núm. 2, término de Pinilla, de 38 fanegas de las relegiosas de Sta. Sofía de Toro, en. 25500

D. Andrés Alfagame y compañía remataron otro id., núm. 1 de 39 fanegas de id., en. 26020

D. Angel Alonso y compañía remataron otro id., n. 1 de la primera heredad, con 38 fanegas, de id., en. 25000

D. José María Barona remató otro id. de 26 fanegas, término de Fuente la Peña, de los Trinitarios de Salamanca, en. 8600

El mismo remató otro id., n. 6, de 29 fanegas, de id., en. 12350

El mismo remató otro id., n. 5, de 27 fanegas, de id., en. 12120

D. José Junquera remató una heredad de 262 fanegas y 6 celemines de tierra, término de Piedrahita, de los Gerónimos de Zamora en. . . . 43000

El mismo remató otra id. de 41 fanegas, de id., en. 40000

D. Ildefonso Luelmo remató otra id. de 102 fanegas y 4 celemines, de las Descalzas de Zamora, en. 34000

D. Estanislao Rodriguez remató un quiñon de tierras, n. 8, de 26 fanegas y 6 celemines, término de Fuente de la Peña, de los Trinitarios de Salamanca, en. 8580

El mismo remató otro id., n. 7 de 26 fanegas y 6 celemines, de id., en. 8700

D. Antonio Romero Dehesa y D. Benigno José Fernandez remataron una heredad, término de Piedrahita, de 225 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos de los Gerónimos de Zamora, en 70000

D. Juan Alfageme y compañía, remataron un quiñon, núm. 2 de la segunda heredad, término de Pinilla, de 21 fanegas, del convento de Sta. Sofía de Toro, en. . . . 18520

D. Sebastian Salazar, remató una heredad término de Piedrahita, de 123 fanegas y 8 celemines, del convento de religiosas Merinas de Zamora, en 24000

D. José Andrés Perez y compañía remataron un quiñon de tierras núm. 2 de la tercera heredad, término de Pinilla, de 45 fanegas y 6 celemines, del convento de Santa Sofía de Toro, en. 32010

El mismo remató otro id., núm. 1 de la segunda heredad, de 18 fanegas y 6 celemines de id., en. 18600

Doña Sebastiana Sanz remató otro id., término de Fuente la Peña, de 18 fanegas y 6 celemines, del convento de Agustinos de Salamanca, en. 6467

La misma remató otro id. de 18 fanegas y 10 celemines, de id., en. 6467

La misma remató otro id., n. 4, de 21 fanegas de id., en. 7300

Provincia de Almería, (en quiebra.)

D. Ramon García Calonge, para ceder, remató la primera suerte de dos de la huerta llamada de el Ingenio y Torrecilla, con 10 tahullas de tierra de riego, en la Ribera de dicha ciudad del convento de Sta. Clara de id., en . . 100040

El mismo remató la segunda id. con $\frac{1}{2}$ tahulla, de id., en. 5010

D. Cárlos Fornobi, para ceder, remató la primera suerte de las dos de la hacienda nombrada de Gallardo, en la Vega de Almería, y comprende la casa cortijo y 42 tahullas de riego, en. 260000

El mismo remató la segunda id., de 7 tahullas de riego, de id., en. 39000

Provincia de Jaen.

D. Bernardino Solis remató una pieza de 2 fanegas y 1 celemin de tierra, al cerro del Sacristan, término de Porcuna, de la Mesa Maestral de id., en. 2700

D. Benito de la Torre remato una haza de 10 celemines y 3 cuartillos de tierra, sitio del Ejido, de id., en. 3000

D. Máximo de Codes remató las tierras del cortijo Mingo Raimundo, de 21 fanegas, termino de Fuensante, de id., en. 14800

D. Pedro Muñoz Blanco remató una posesion de 60 fanegas, sitio de Cuesta Negra, termino de Torre del Campo, de los Trinitarios de Jaen, en. 18000

D. Juan Antonio Bueno remató un olivar con 75 olivos, 1 fanega y 6 celemines de tierra, sitio de la Zamarrilla, termino de Arjonilla, de S. Francisco de id., en. 3580

D. Juan García y García remató un olivar con 214 matas, al cercado de Arrastra, de 4 fanegas y 6 celemines, del convento de la Concepcion de Andújar, en. 10110

D. Felipe Sellido remató una casa, calle Alta, en la villa de la Guardia, del convento de Dominicos de id., en. 4810

D. Antonio Guzman remató una haza de 4 fenegas, á Carromuleros, termino de Jaen, de las religiosas de los Angeles de id., en. . . . 1210

D. Miguel Guerrero remató una casa, número 27, calle de S. Clemente de Jaen, de las religiosas Bernardas de id., en. 6950

Doña Ana del Castillo Escobar remató una casa en la villa de la Guardia, calle de las Cuatro Esquinas, de Sto. Domingo de id. en. 4960

D. Francisco Jimenez Blanca remató una haza de 3 fanegas de tierra á los Arroyuelos termino de Torre del Campo, de id., en. . 3766

D. Máximo de Codes remató un olivar de 3 fanegas con 140 pies, sitio de Campiñuela, termino de Porcuna, del convento de Dominicos de id., en. 5800

D. Antonio María Acuña remató un olivar de 9 celemines con 40 pies, sitio de los Matorrales, termino de Arjonillas, de la Concepcion de Andujar, en. 1800

D. Antonio Trujillo y Chacon remató un olivar con 64 olivos al Gredero termino de Lecubin, de la Encarnacion de Alcalá la Real en rs. vn. 10000

El mismo remató otro id. de 2 fanegas con 52 pies, sitio del Vadillo, termino de id., de los Trinitarios de dicha Alcalá, en. 4700

El mismo remató otro id. de 3 fanegas con 130 pies, sitio del Roble, de id., en. 13000

D. Máximo de Codes, remató un estacar de 9 celemines de tierra con 24 olivos, á la Molleja, termino de Porcuna, de la Mesa Maestral de id., en. 4000

El mismo remató un olivar de 4 fanegas y 6 celemines de tierra con 190 pies, sitio de los Capillares, de los Dominicos de id., en. . 6700

El mismo remató otra id., de 4 fanegas 7 celemines con 230 olivos, nombrado Granadillos, termino de id., de id., en. 7600

El mismo remató ótro id. de 4 fanegas 6 celemines con 220 olivos, al Palomar, de id., en rs. vn. 6200

El mismo remató un olivar de 4 fanegas y 3 celemines con 200 pies, sitio de la Umbría de id., en. 7100

El mismo remató un haza de 1 fanega y 10 celemines, sitio de la Olla, termino de la Porcuna, de la Mesa Maestral de id., en. 2500

D. Martin Lopez remató un molino aceitero con casa y huerto unido, calle de Tosquilla de Lopeda, de Sta. Clara de Córdoba, en 21250

D. Juan Fernandez Navarrete remató un olivar de 1 fanega 6 celemines, con 56 pies sitio de Chinchilla, termino de Arjonilla, del convento de S. Francisco de id., en. 4666

D. Vicente Noriega remató una haza de 1 fanega y 8 celemines de tierra, á la Olla de Velez, termino de Porcuna, de la Mesa Maestral de id., en. 3350

D. Juan de la Cruz Soto remató una moraleda de 2 celemines y 1 cuartillo, sitio de Granadera, termino de la villa de Torres, de las religiosas de Santa Ana de Jaen, en. 1666

D. Benito de la Torre remató una pieza de 2 celemines, á Puerta Nueva, termino de Porcuna, de la Mesa Maestral de id., en. 4200

D. Manuel Noriega remató un olivar con 150 pies de olivos en 3 fanegas y 6 celemines de tierra, sitio del Montecillo, termino id. de las religiosas Dominicas de id., en. 3760

D. Bernardo García remató una heredad de 2 fanegas y 7 celemines, sitio de la Vereda, termino de Pegalajar, de las religiosas Ursolas de Jaen, en. 2500

D. Antonio Maria de Acuña remató un olivar con 132 pies en 2 fanegas y 9 celemines de tierra de las 4 señales, termino de Arjonilla, de S. Francisco de id., en. 3250

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

En la cantidad de 10181 rs. ha sido tasada la hacienda labrantía que en término y lugar de la Matilla, fue de la pertenencia de las Religiosas Franciscas de la villa de Aillon, se compone de 15 obradas 24 estadales, renta anualmente 4 fanegas y 6 celemines de trigo, 1 fanega y 6 celemines de cebada. Lo que se anuncia al público.

No habiendo tenido efecto el remate en arrendamiento de las heredades labrantías que en término de Yanguas correspondieron á las religiosas de la Encarnacion de esta ciudad y para el cual estaba señalado el dia 24 de Mayo último, se ha señalado nuevamente el dia 21 del corriente y hora de las once de su mañana en la contaduría de Amortizacion, bajo el tipo de 8 fanegas y 8 celemines de trigo y lo mismo de cebada de renta anual.

IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA, POR BREA Y LOPEZ.